

Guayaquil, 27 de marzo del 2009

Señores
AGRICOLA Y JARDINERIA BORITA S.A.
Ciudad.-

En mi cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía y en base a lo establecido en el artículo 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos
- B) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- C) He recibido el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2008

Atentamente,



C.P.A. Jimmy Falcones Bohórquez
COMISARIO

